



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 76

Lunes 6 de Abril de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Práxedes Rodríguez de la Riva, viuda, vecina de Palencia, solicita el aprovechamiento de tres (3) litros de agua por segundo derivados del río «Carrión», en término municipal de Palencia, con destino a riegos de una finca de su propiedad.

Lo que se hace público, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931 en relación con el del 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, en Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 23 de Marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

963

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del usuario: Práxedes Rodríguez de la Riva.

Término municipal donde radica la toma: Palencia.

Corriente de donde se deriva: Río Carrión, margen derecha.

Caudal que se solicita: Tres litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riego de una finca de tres hectáreas de superficie.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguasal

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo, se halla expuesto al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Aguasal, 28 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Arturo García.

1.041

Bobadilla del Campo

Ultimado el apéndice de rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, se halla expuesto al público durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 27 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Raimundo Iglesias.

1.042

Campaspero

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1941, queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Campaspero, 21 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Maximiano García.

1.043

El Campillo

A los efectos de reclamaciones, y por espacio de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al padrón de habitantes del año 1940, correspondiente al 31 de Diciembre de 1941.

El Campillo, 24 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Eudaldo Abad.

988

Castronuevo

Vacantes las plazas de alguacil, peatón cartero y la de guarda de campo

de este Ayuntamiento, se anuncian a concurso para su provisión en propiedad, con el sueldo anual de 418 pesetas la primera y 1.460 la segunda.

Los aspirantes a ellas, que han de saber leer y escribir, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en el plazo de treinta días, advirtiéndose que serán preferidos los mutilados, excombatientes y excautivos, que acrediten ser de buena conducta y afectos al Glorioso Movimiento Nacional.

Castronuevo de Esgueva, 25 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Julián Gala.

1.027

Esguevillas

En la forma que determina el artículo 494 del Estatuto municipal, tendrá lugar el día 12 del próximo Abril, a las diez de la mañana, en esta Casa Consistorial, la elección de los vocales para completar las Comisiones de la parte real y personal del repartimiento.

Esguevillas, 26 de Marzo de 1942.—El Presidente, Julio García.

1.030

Gomeznarro

Rectificado el padrón de habitantes de este término correspondiente al año de 1941, se expone el mismo al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Gomeznarro, 26 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Agapito Vara.

1.024

Laguna de Duero

Terminada la retificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año de 1941, queda expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 23 de Marzo de 1942. El Alcalde, Aquilino Cuesta.

940

Llano de Olmedo

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo, perteneciente al año de 1941, se halla expuesta al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Llano de Olmedo, 23 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Benito Pascual.

989

Mayorga

Siendo muchos los terratenientes de este término que han dejado de solicitar de esta Junta el importe de pastos y rastrojeras de sus fincas, correspondientes al año 1941, se abre un plazo de quince días, a partir de la fecha en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que hagan las reclamaciones de sus respectivos importes, entendiéndose que aquellos que no lo soliciten, lo ceden a favor del Ayuntamiento, para pago de un guarda.

Mayorga, 24 de Marzo de 1942.—El Alcalde-Presidente, Florencio Leal.

1.007

Medina del Campo

Formado por la Junta Pericial, el recuento general de ganadería para el próximo año, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días a partir del 1 de Abril próximo.

Medina del Campo, 27 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Aurelio Rojo.

1.026

Megeces

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1942, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Megeces, 23 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Lorenzo Manso.

1.066

Moraleja de las Panaderas

Rectificado el padrón de habitantes de este término, correspondiente al año de 1941, se expone el mismo al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Moraleja de las Panaderas, 26 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Juan Nieto.

1.023

Olivares de Duero

Confeccionada la rectificación del padrón general de habitantes de este término municipal con relación al 31 de Diciembre próximo pasado, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Olivares de Duero, 26 de Marzo de 1942.—El Alcalde P. O., el Secretario, Lázaro Peñaranda.

1.037

Pesquera de Duero

Habiéndose terminado la rectificación del padrón municipal de habitantes, correspondiente al año 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Pesquera de Duero, 24 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Moisés Carrascal.

982

Puente Duero

A efectos de reclamación, se halla expuesto al público por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1942.

Puente Duero, 24 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Florián Alonso.

991

Quintanilla de Arriba

Ignorándose el domicilio del mozo del reemplazo de 1939, José Hernández Ostalaza, hijo de Fermín y de Josefa, por el presente se le cita para que el próximo día 29, y hora de las diez de su mañana, comparezca en esta Alcaldía, a efectos de revisar la excepción que disfruta, y caso de no poder concurrir a este acto se le cita igualmente para ante la Junta de clasificación y revisión de esta provincia, para el día 17 de Abril próximo, que corresponde revisar a este pueblo.

Lo que se hace saber para su conocimiento; previniéndole que, caso de no concurrir, será declarado prófugo.

Quintanilla de Arriba, 23 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Anatolio Arranz.

937

Roturas

Habiéndose terminado la rectificación del padrón municipal de habitantes correspondiente al año 1941, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Roturas, 24 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Luis Fernández.

981

Tordehumos

A los efectos de reclamaciones, y por espacio de quince días, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación al padrón de habitantes referida a 31 de Diciembre de 1941.

Tordehumos, 23 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Eleuterio del Castillo.

1.011

Torrecilla de la Orden

El repartimiento general de utilidades del año actual se halla expuesto al público para oír reclamaciones por el plazo de quince días.

Torrecilla de la Orden, 24 de Marzo de 1942.—El Presidente, Juan González.

1.025

Torrelobatón

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el

próximo ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

Lo que se publica para general conocimiento de todos los interesados y de este vecindario.

Torrelobatón, 6 de Marzo de 1942.—El Alcalde, F. Vargas.

994

Tudela de Duero

Cumplidos los trámites ordenados por el señor Jefe provincial de Estadística en circular de 31 de Diciembre último, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1941, para oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 25 de Marzo de 1942.

El Alcalde, Luis Díez.

1.009

Valdestillas

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este pueblo, correspondiente al año 1941, queda expuesto al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdestillas, 25 de Marzo de 1942.—El Alcalde, T. Román.

992

Velilla

El repartimiento general de utilidades de este término, formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, admitiéndose éstas durante los tres días siguientes a dicho plazo.

Velilla, 25 de Marzo de 1942.—El Presidente, Remigio Rojo.

1.028

Villacarralón

A los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal, se hace saber que las cuentas municipales del ejercicio de 1941 se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días.

Villacarralón, 25 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Justo Rojo.

1.034

Villaco

Formados el apéndice de rectificación del padrón de habitantes de 1941, y el repartimiento general de utilidades para 1942, se encuentran expuestos al público durante los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones.

Villaco, 25 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Salvador Rey.

1.014

Villevellid

Don Miguel Chueca Núñez, Jefe del Negociado del Cuerpo Administrativo del Catastro, Comisionado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, para formar el repartimiento general de utilidades del término de Villevellid, del año 1941, hace saber por medio de este edicto, que pueden presentar los contribuyentes por este concepto, de dicho término, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las declaraciones juradas previstas en el artículo 478 del Estatuto municipal a que están obligados.

Villevellid, 26 de Marzo de 1942.—El Comisionado, Miguel Chueca.

995

Villaverde de Medina

Hallándose terminada la rectificación del padrón de habitantes de esta villa, correspondiente al año de 1941 queda expuesta al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

Villaverde de Medina, 23 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Esteban Martínez.

941

Wamba

Para su provisión en propiedad, conforme determina la Orden de 29 de Octubre de 1939 del Ministerio de la Gobernación, se anuncia a concurso la plaza de recaudador del repartimiento de utilidades de esta villa, por el plazo de quince días, con las condiciones formuladas al efecto, que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán dirigidas al señor Alcalde, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Wamba, 26 de Marzo de 1942.—El Alcalde, Marcelino Caño.

1.029

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**EDICTO**

Don Ladislao Roig Mariño, Presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial y por don Francisco de la Maza Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre revocación de la resolución del Tribunal económico-administrativo provincial de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, declarándose incompetente para resolver en reclamación interpuesta por el recurrente contra acuerdo de la Junta Administrativa de Hacienda por decomiso de sacarina; habiéndose acordado en providencia de veinticuatro

de Febrero próximo pasado, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Ladislao Roig.

952

EDICTO

Don Ladislao Roig Mariño, Presidente de la Audiencia Territorial y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid.

Hago saber: Que ante este Tribunal provincial y por el Procurador don Manuel Reyes Herrero, en nombre y con poder de don Bernardino Aceves, vecino de Voca, que gira bajo el nombre industrial de «Industrias Aceves», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, fecha veintinueve de Noviembre pasado, dictado en expediente número cincuenta y ocho de mil novecientos cuarenta, seguido contra el recurrente en virtud de acta levantada por la fuerza de Carabineros en Fresno el Viejo en el domicilio del industrial don Severiano Medina Juárez, en ocho de Julio de mil novecientos cuarenta, por virtud de cuyo acuerdo se impuso al citado recurrente don Bernardino Aceves, la multa de setenta y dos pesetas por supuesta defraudación a la Renta de Alcoholes; habiéndose acordado en providencia de once del actual, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en Valladolid, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Ladislao Roig.

1.005

Tribunal regional de responsabilidades políticas de Valladolid

Se hace saber que los inculcados que a continuación se mencionan, a quienes se ha seguido expediente de responsabilidad política, y bien por haber hecho efectivo totalmente las sanciones que les fueron impuestas o en virtud de sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento dictado, han recobrado la libre disposición de sus bienes, por lo que a sus respectivos expedientes se refiere, siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo contra dichos expedientados en los referidos expedientes.

RELACIÓN QUE SE CITA**Grupo de los que han hecho efectiva la sanción**

Micaela Fernández Ruiz, casada, vecina de Tiedra (Valladolid), en el expediente número 9.

Mariano Vallejo Isla, casado, ferroviario, vecino de Valladolid, en el expediente número 106.

Isidoro González Gutiérrez, soltero, jornalero, vecino de Valladolid, en el expediente número 1443.

Amador Pérez Vaquero, casado, productor, vecino de Villanubla (Valladolid), en el expediente número 1577.

Santiago Aguado Barrueco, casado, jornalero, vecino de Curiel de Duero (Valladolid), en el expediente número 3324.

Andrés Torre Ruiz, soltero, Doctor en Filosofía y Letras, vecino de Valladolid, en el expediente número 3634.

Valladolid, a nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Fernando de Inchausti.—V.º B.º: El Presidente, Cervera.

761

Juzgado civil especial de responsabilidades políticas de Valladolid

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la ley de 9 de Febrero de 1939, se anuncia que por haber satisfecho totalmente Pedro Hernández Comerón, vecino de Lumbrales (Salamanca), y residente en La Seca (Valladolid), la sanción que le fué impuesta por sentencia fecha 8 de Marzo de 1941, en el expediente número 1995 del Tribunal de esta región, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes por lo que a este expediente se refiere; siendo este anuncio suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo.

Valladolid, 10 de Marzo de 1942.—El Juez civil, Fausto Sánchez.—El Secretario, Francisco Solchaga.

760

Juzgados de primera instancia e instrucción**VALLADOLID.—NÚMERO 2****EDICTO**

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de ropas, con el número 18 del corriente año, en el que se ha acordado citar de comparecencia ante el mismo, situado en la calle de las Angustias, número setenta y uno, de esta capital, a la denunciada Julia Muñiz González, de 23 años de edad, soltera, vecina de Gijón, calle Corrida, número 103, hoy en ignorado paradero, al objeto de recibirla declaración; bajo apercebimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente en Valladolid, a diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

849

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

Don Antonio Manuel del Fraile Calvo, Magistrado, Juez de instrucción del número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 135 del corriente año, sumario por hurto de meriendas transportadas en carros parados en el patio del almacén del Sindicato Remolachero de esta ciudad, y he acordado por providencia de esta fecha, citar por medio de la presente a los propietarios de dichos carros y meriendas, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado, durante las horas de audiencia, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, que desde luego, queda hecho por la presente; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

850

VALLADOLID NÚMERO 2

Don Antonio M. del Fraile Calvo, Magistrado, Juez de instrucción número dos de Valladolid.

Hago saber: Que por razón del sumario que se sigue con el número 539 de 1941, sobre hurto de una cartera con dinero y documentos a Pedro Fernández Pérez, de 25 años, soltero, natural de Cisterna, hecho ocurrido en la noche del día 26 de Diciembre de 1941, en la Pensión de Darío Tejedor Domínguez, en la calle Santa María, número 5, se le instruya a dicho perjudicado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo, se ordena la comparecencia ante este Juzgado, en término de cinco días desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de Pedro Gallego Martínez, de 17 años, soltero, carpintero, natural de Cogeces, para prestar declaración en dicho sumario, bajo los apercibimientos de Ley.

Dado en Valladolid, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

959

VALLADOLID.—NÚMERO 2

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instrucción, número 2 de esta capital, en el sumario que se sigue con el número 482 de 1941 sobre hurto de un reloj a don José Pérez Enciso, se cita a Cesárea Marcos Martín, de 19 años, soltera, sirvienta, hija de Teodoro y Constantina, natural de Villaverde de Medina, que tuvo su domicilio en Valladolid, calle de María Molina número 4, piso primero, para que en el término de cinco días a contar de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca

en este Juzgado a prestar declaración en el sumario expresado, bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Valladolid, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

960

MOTA DEL MARQUÉS

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de primera instancia de Mota del Marqués.

Hago saber: Que doña Juliana Velázquez Pérez, natural de Bercial de Zapardiel, falleció en esta villa de Mota del Marqués, el día 5 de Marzo de 1940, bajo testamento que otorgó ante el Notario don Antonio Rodríguez, el 10 de Diciembre de 1927, en el que instituyó heredero, en pleno dominio, de todos sus bienes, derechos y acciones a su esposo don Juan Martín Morchón, con facultad de disponer de ellos por actos intervivos, prohibiéndole disponer de los mismos por actos «mortis causa», y si al fallecer el heredero don Juan, conservare en todo o en parte los bienes, derechos y acciones que hubiese heredado de la otorgante, pasarán a los parientes más próximos de ésta, cualquiera que sea su grado, que entonces vivan, sin que esto les dé derecho a intervenir en la testamentaría de la otorgante, que practicará sólo el heredero Juan, en quien tiene la testadora la más absoluta confianza.

Que don Juan Martín Morchón, falleció el 29 de Junio de 1941, y han promovido ante este Juzgado el correspondiente juicio universal para la adjudicación de dichos bienes, don Justo, doña Julia y doña Teresa Velázquez Pérez, vecinos de Barromán los dos primeros y la última de Bercial de Zapardiel, ambos pueblos de la provincia de Avila, alegando derecho a ellos por ser hermanos legítimos de doble vínculo de la testadora doña Juliana Velázquez, y habiendo sido admitida la demanda y publicados los primeros edictos, no se ha presentado ningún otro aspirante a dichos bienes.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.111 de la ley de Enjuiciamiento civil, he acordado llamar por segunda vez, en providencia de esta fecha, a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por este segundo edicto a los efectos oportunos.

Dado en Mota del Marqués, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—Pascual Ruiz.—El Secretario, Ramón Martín.

1.071—86

OLMEDO

Por el presente, se llama y emplaza a Jacinto Villa Leandro, de 29 años, soltero, albañil, natural de Aliseda de Tormes y vecino de Madrid, cuyo paradero se ignora, como procesado en el sumario número 4 de 1941, sobre hurto de corderos, para que, en el término de diez días, y por haberse dictado auto de conclusión en el citado sumario, comparezca

ca ante la Audiencia de Valladolid a hacer uso de su derecho, si le conviniere, por medio de Abogado y Procurador que designe; bajo los apercibimientos de Ley.

Olmedo, 17 de Marzo de 1942.—El Secretario judicial, Pablo Moreno.

868

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en el expediente individual de apremio seguido por esta Recaudación, contra doña Aquilina González y don Valentín Andrés por débitos a la Hacienda de 4.057,50 pesetas, por Industrial del presupuesto 1938 a 1941, ha sido decretada la venta en subasta pública de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN, DEPOSITADOS EN LA PANADERÍA DE LA CALLE DEL OLMO, NÚMERO 14

Cilindro y amasadora, con motor de 3 HP., con todos los utensilios para su funcionamiento y correones de cuero, tasado en 1.200 pesetas.

Una máquina pesadora para el pan, en 600.

Dos palas de madera para meter el pan en el horno, en 10.

Una artesa de madera para amasar, en 150.

Una cómoda de madera, con cuatro cajones, en 10.

Veinte gallinas y tres gallos, en 350.

Dos cerdos blancos, de cría, de un peso aproximado de tres arrobas cada uno, en 600.

Total; 2.920 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, en las oficinas de recaudación, designadas para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para optar a ella, se precisará que los postores depositen previamente en poder del ejecutor el 5 por 100 del importe de la tasación, y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presentare proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengados durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores.

Valladolid, 9 de Marzo de 1942.—León Alonso.

750